



Consejo Económico y Social

Distr.: limitada
1 de septiembre de 2020
Español
Original: inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2020

8 a 11 de septiembre de 2020

Tema 5 b) del programa provisional*

Prórrogas de los programas por países en curso

Nota de la secretaría

Resumen

De conformidad con lo dispuesto en la decisión 2009/11 de la Junta Ejecutiva, en la presente nota se informa a la Junta Ejecutiva acerca de las primeras prórrogas por dos meses de los programas para Armenia, Azerbaiyán, China, Eswatini, Georgia, Macedonia del Norte, Malasia, Panamá, Somalia y Uzbekistán; la prórroga por cinco meses del programa para la Argentina, tras la anterior prórroga por dos meses; y las primeras prórrogas por un año de los programas para Bangladesh, el Camerún, El Salvador, Guinea-Bissau, Libia, Maldivas, Mozambique y Omán, todas ellas aprobadas por la Directora Ejecutiva.

En la presente nota se exponen asimismo los motivos que sostienen la propuesta de prorrogar por dos meses el programa para Túnez, tras la anterior prórroga por un año; la propuesta de prorrogar por dos meses el programa para la República Árabe Siria, tras dos prórrogas consecutivas por un año, una prórroga por nueve meses y una prórroga por tres meses; la propuesta de prorrogar por seis meses el programa para Madagascar, tras una prórroga por un año; las propuestas de prorrogar por un año los programas para Guatemala y la República Bolivariana de Venezuela, ambas tras una prórroga anterior por un año; la propuesta de prorrogar por dos años el programa para Burkina Faso; y la propuesta de prorrogar por dos años el programa para el Yemen, tras dos prórrogas consecutivas por un año, una prórroga por dos años y una prórroga por un año. Se solicita que la Junta Ejecutiva apruebe las prórrogas de estos programas.

Proyecto de decisión

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las primeras prórrogas por dos meses de los programas para Armenia, Azerbaiyán, China, Eswatini, Georgia, Macedonia del Norte, Malasia, Panamá, Somalia y Uzbekistán; la prórroga por cinco meses del programa para la

* E/ICEF/2020/17/Rev.2

Nota: El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.



Argentina, tras la anterior prórroga por dos meses; y las primeras prórrogas por un año de los programas para Bangladesh, el Camerún, El Salvador, Guinea-Bissau, Libia, Maldivas, Mozambique y Omán, todas ellas aprobadas por la Directora Ejecutiva y presentadas en el cuadro 1.

2. *Aprueba* la prórroga por dos meses del programa para Túnez, tras la anterior prórroga por un año; la prórroga por dos meses el programa para la República Árabe Siria, tras dos prórrogas consecutivas por un año, una prórroga por nueve meses y una prórroga por tres meses; la prórroga por seis meses del programa para Madagascar, tras una prórroga por un año; las prórrogas por un año de los programas para Guatemala y la República Bolivariana de Venezuela, ambas tras una prórroga anterior por un año; la prórroga por dos años del programa para Burkina Faso; y la prórroga por dos años del programa para el Yemen, tras dos prórrogas consecutivas por un año, una prórroga por dos años y una prórroga por un año, como se indica en el cuadro 2.

Cuadro 1
Primeras prórrogas por un año (o menos) de los programas por países en curso aprobadas por la Directora Ejecutiva

<i>Programa por país que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Período inicial del programa</i>	<i>Año/período de prórroga aprobado</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>
Argentina	Marzo de 2016 a 2020 <i>(incluida una prórroga anterior por dos meses)</i>	De marzo a julio de 2021 <i>(prórroga por cinco meses)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Permitir que la oficina en el país elabore e incorpore un plan de respuesta y recuperación ante la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19) en el nuevo programa para el país, en estrecha colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas. – Permitir la armonización con el nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) Debido a la situación originada por la COVID-19, se ha revisado el cronograma inicial aprobado por el equipo de las Naciones Unidas en el país para la formulación del MCNUDS.
Armenia	2016-2020	De enero a febrero de 2021 <i>(prórroga por dos meses)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Armonizar la labor del sistema de las Naciones Unidas con la trayectoria de desarrollo del país, afectada por la pandemia de COVID-19. – Armonizar el programa del UNICEF para el país con el nuevo MCNUDS y con los documentos de los programas para el país que presentarán el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva en febrero de 2021, de conformidad con lo recomendado por el equipo de las Naciones Unidas en el país. – Permitir que el UNICEF siga cooperando con el Gobierno de Armenia a partir del documento del programa para el país vigente (2016-2020), a fin de cubrir el intervalo entre su finalización y aprobación y la puesta en marcha del nuevo programa para el país.
Azerbaiján	Marzo de 2016 a 2020	De enero a febrero de 2021 <i>(prórroga por dos meses)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Dar más tiempo al Gobierno para formalizar el examen y la aprobación del nuevo documento del programa para el país, y proporcionar más tiempo a la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas para finalizar el MCNUDS, teniendo en cuenta la interrupción sin

<i>Programa por país que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Período inicial del programa</i>	<i>Año/período de prórroga aprobado</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>
			<p>precedentes de las actividades gubernamentales ocasionada por el brote de COVID-19, el cual era imprevisible.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Garantizar que los documentos de los programas del UNICEF, el UNFPA y el PNUD para el país estén en consonancia con el nuevo MCNUDS cuando se presenten a las Juntas Ejecutivas, debido a los retrasos en la publicación de directrices que permitan al equipo de las Naciones Unidas en el país elaborar integralmente el MCNUDS. – Continuar la labor del UNICEF en el marco del programa para el país vigente, a fin de cubrir el intervalo entre su finalización y la aprobación del nuevo documento del programa para el país.
Bangladesh	2017-2020	Diciembre de 2021 <i>(prórroga por un año)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Para atender a la aplicación de la adaptación de la reforma de las Naciones Unidas al plan nacional de desarrollo, que se ha retrasado debido a la crisis ocasionada por la COVID-19, así como al plan de respuesta y recuperación elaborado por el Gobierno para hacer frente a la COVID-19. – Permitir la armonización con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) prorrogado hasta 2021, así como con el nuevo MCNUDS, según lo acordado con el equipo de las Naciones Unidas en el país en coordinación con la Oficina de la Coordinadora Residente. – Continuar la labor del UNICEF en el marco del programa vigente para el país, a fin de cubrir el intervalo entre su finalización y la aprobación del nuevo documento del programa para el país.
Camerún	2018-2020	Diciembre de 2021 <i>(prórroga por un año)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Se han producido retrasos en el proceso de elaboración del MCNUDS y en su armonización con la estrategia nacional de desarrollo; estos retrasos se han visto agravados por la pandemia de COVID-19. – Permitir la armonización con el nuevo MCNUDS, según lo acordado por el equipo de las Naciones Unidas en el país en consulta con la Coordinadora Residente.

<i>Programa por país que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Período inicial del programa</i>	<i>Año/período de prórroga aprobado</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>
			<ul style="list-style-type: none"> – Permitir la armonización con los documentos de los programas para el país que presenten el UNFPA y el PNUD en 2021. – Continuar la labor del UNICEF en el marco del programa vigente para el país, a fin de cubrir el intervalo entre su finalización y la aprobación del nuevo documento del programa para el país.
China	2016-2020	De enero a febrero de 2021 <i>(prórroga por dos meses)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – En consulta con el Coordinador Residente, el Gobierno de China ha solicitado la prórroga del documento del programa para el país a fin de permitir que tanto el Gobierno como el Coordinador Residente compartan información adicional sobre el MCNUDES firmado recientemente con los Estados miembros interesados.
El Salvador	2016-2020	Diciembre de 2021 <i>(prórroga por un año)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Para dar cabida a los retrasos debidos a los cambios en el Gobierno y en la Oficina de la Coordinadora Residente, así como a la priorización de la respuesta a la COVID-19, que ha afectado al cronograma y al proceso del MCNUDES. – Permitir la armonización con el nuevo MCNUDES, de conformidad con lo recomendado por el equipo de las Naciones Unidas en el país. – Permitir la armonización con los documentos de los programas para el país que presenten el UNFPA y el PNUD en 2021. – Continuar la labor del UNICEF en el marco del programa vigente para el país, a fin de cubrir el intervalo entre su finalización y la aprobación del nuevo documento del programa para el país.
Eswatini	2016-2020	De enero a febrero de 2021 <i>(prórroga por dos meses)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Armonizar el documento del programa para el país con los cambios realizados recientemente en el proceso de planificación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas. – Continuar la labor del UNICEF en el marco del programa vigente para el país, a fin de cubrir el intervalo entre su finalización y la aprobación del nuevo documento del programa para el país.

<i>Programa por país que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Período inicial del programa</i>	<i>Año/período de prórroga aprobado</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>
Georgia	2016-2020	De enero a febrero de 2021 <i>(prórroga por dos meses)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Permitir la armonización con los procesos nacionales de planificación y garantizar la coherencia con los documentos de los programas para el país presentados por otros organismos de las Naciones Unidas. – Continuar la labor del UNICEF en el marco del programa vigente para el país, a fin de cubrir el intervalo entre su finalización y la aprobación del nuevo documento del programa para el país.
Guinea-Bissau	2016-2020	Diciembre de 2021 <i>(prórroga por un año)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Debido a las considerables interrupciones en el establecimiento del Gobierno, hasta ahora el equipo de las Naciones Unidas en el país no ha estado en condiciones de colaborar con el Gobierno, con la excepción del apoyo a la respuesta de emergencia a la COVID-19. – Permitir la armonización con los resultados y estrategias del nuevo MCNUDES, así como con los documentos de los programas para el país que presenten el UNFPA y el PNUD en 2021, con miras a mejorar la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas. – Continuar la labor del UNICEF en el marco del programa vigente para el país, a fin de cubrir el intervalo entre su finalización y la aprobación del nuevo documento del programa para el país.
Libia	2019-2020	Diciembre de 2021 <i>(prórroga por un año)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Permitir la armonización con la prórroga aprobada por un año del Marco Estratégico de las Naciones Unidas para 2019-2020, de conformidad con el acuerdo entre el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno de Consenso Nacional. – Continuar la labor del UNICEF en el marco del programa vigente para el país, a fin de cubrir el intervalo entre su finalización y la aprobación del nuevo documento del programa para el país.
Malasia	2016-2020	De enero a febrero de 2021 <i>(prórroga por dos meses)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – A raíz de la formación del nuevo Gobierno en abril de 2020, se pidió a las Naciones Unidas que consideraran de qué manera podría incorporarse el impacto socioeconómico de la pandemia de COVID-19 en el MCNUDES.

<i>Programa por país que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Período inicial del programa</i>	<i>Año/período de prórroga aprobado</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>
			<ul style="list-style-type: none"> – Cumplir con el espíritu de la reforma de las Naciones Unidas y con el compromiso del equipo de las Naciones Unidas en el país de garantizar la secuenciación entre la finalización y la aprobación el Gobierno del MCNUDS y los documentos de los programas para el país de cada organismo para 2021-2025 que contribuyen a sus resultados. – Continuar la labor del UNICEF en el marco del programa vigente para el país, a fin de cubrir el intervalo entre su finalización y la aprobación del nuevo documento del programa para el país.
Maldivas	2016-2020	Diciembre de 2021 <i>(prórroga por un año)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – El plan original de elaboración del MCNUDS se vio afectado por la pandemia de COVID-19 y el devastador impacto que está teniendo en el ámbito socioeconómico. – Permitir la armonización con la prórroga por un año del MANUD vigente, de conformidad con los acordado por el equipo de las Naciones Unidas en el país. – Continuar la labor del UNICEF en el marco del programa vigente para el país, a fin de cubrir el intervalo entre su finalización y la aprobación del nuevo documento del programa para el país.
Mozambique	2017-2020	Diciembre de 2021 <i>(prórroga por un año)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Permitir la armonización con el ciclo del MANUD (es decir, se concedió una prórroga por un año, hasta el 31 de diciembre de 2021). – Garantizar la armonización entre el próximo ciclo del programa del UNICEF para el país y el plan nacional de desarrollo del Gobierno de Mozambique. – Continuar la labor del UNICEF en el marco del programa vigente para el país, a fin de cubrir el intervalo entre su finalización y la aprobación del nuevo documento del programa para el país.
Macedonia del Norte	2016-2020	De enero a febrero de 2021	<ul style="list-style-type: none"> – A raíz de las elecciones celebradas en abril de 2020 y el período de transición necesario para la formación del Gobierno, se ha ajustado el cronograma para la elaboración del MCNUDS.

<i>Programa por país que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Período inicial del programa</i>	<i>Año/período de prórroga aprobado</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>
		<i>(prórroga por dos meses)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Permitir la armonización con el nuevo MCNUDES, incluida la participación del UNICEF en un ejercicio conjunto de validación. – Continuar la labor del UNICEF en el marco del programa vigente para el país, a fin de cubrir el intervalo entre su finalización y la aprobación del nuevo documento del programa para el país.
Omán	2017-2020	Diciembre de 2021 <i>(un año)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Considerar la respuesta al brote de COVID-19 que repercutió en las operaciones habituales del Gobierno y la Oficina del UNICEF en Omán y que tiene amplias consecuencias socioeconómicas, en particular para las mujeres y los niños. – Permitir que se ejecuten y finalicen correctamente las intervenciones establecidas en el documento del programa para el país vigente y que la oficina en el país logre los resultados deseados en favor de los niños de Omán antes de iniciar un nuevo ciclo del programa.
Panamá	2016-2020	De enero a febrero de 2021 <i>(dos meses)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – El cronograma inicial para la formulación del MCNUDES se ha retrasado debido a la situación provocada por la COVID-19 y el proceso de reforma que están llevando las Naciones Unidas en el país; se encuentra a la espera de que finalice la organización de la Oficina de la Coordinadora Residente. – Ajustarse a la duración del nuevo MCNUDES. – Permitir la armonización con los documentos de los programas para el país que presenten el UNFPA y el PNUD durante el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva, que tendrá lugar en febrero de 2021. – Continuar la labor del UNICEF en el marco del programa vigente para el país, a fin de cubrir el intervalo entre su finalización y la aprobación del nuevo documento del programa para el país.
Somalia	2018-2020	De enero a febrero de	<ul style="list-style-type: none"> – A raíz del nuevo ciclo gubernamental de planificación para 2020-2024 y sus renovadas prioridades, el equipo de las Naciones Unidas en el país está en proceso de elaborar el nuevo MCNUDES, cuya entrada en vigor

<i>Programa por país que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Período inicial del programa</i>	<i>Año/período de prórroga aprobado</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>
		2021 (<i>dos meses</i>)	<p>está prevista para enero de 2021 (con posibles ajustes en el cronograma debido a la pandemia de COVID-19).</p> <ul style="list-style-type: none"> – Permitir la plena armonización con el nuevo MCNUDES y el plan nacional de desarrollo. – Permitir la armonización con los documentos de los programas para el país de cada organismo, según lo acordado por el equipo de las Naciones Unidas en el país. – Continuar la labor del UNICEF en el marco del programa vigente para el país, a fin de cubrir el intervalo entre su finalización y la aprobación del nuevo documento del programa para el país.
Uzbekistán	2016-2020	De enero a febrero de 2021 (<i>dos meses</i>)	<ul style="list-style-type: none"> – Los retrasos en la finalización del MCNUDES debido a los retrasos gubernamentales y las continuas restricciones en términos de capacidad del equipo de las Naciones Unidas en el país y la Oficina de la Coordinadora Residente debido a la falta de recursos dedicados a este fin. – Ajustarse al nuevo MCNUDES. – Continuar la labor del UNICEF en el marco del programa vigente para el país, a fin de cubrir el intervalo entre su finalización y la aprobación del nuevo documento del programa para el país.

Cuadro 2

Prórrogas de los programas por países en curso para las que se solicita la aprobación de la Junta Ejecutiva

<i>Programa por país que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Período inicial del programa, incluidas las prórrogas anteriores</i>	<i>Año/período de prórroga propuesto</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>
Burkina Faso	2018-2020	Diciembre de 2022 (dos años)	<ul style="list-style-type: none"> – Circunstancias específicas del país: se han registrado emergencias súbitas que han afectado al cronograma de las políticas y el programa del Gobierno. – Prestar apoyo al Gobierno para responder de manera oportuna y eficaz a las crisis humanitarias en curso que afectan a los niños, incluida la pandemia de COVID-19. – Permitir la armonización con la prórroga por dos años del MANUD revisado. – Continuar la labor del UNICEF en el marco del programa vigente para el país, a fin de cubrir el intervalo entre su finalización y la aprobación del nuevo documento del programa para el país.
Guatemala	2015-2019 (incluida una prórroga anterior por un año para 2020)	Diciembre de 2021 (un año)	<ul style="list-style-type: none"> – El nuevo Gobierno, que asumió el cargo en enero de 2020, observó que necesitaba más tiempo para garantizar la armonización del MCNUDES con las prioridades gubernamentales emergentes. – Los acontecimientos recientes relacionados con la pandemia de COVID-19 limitaron la capacidad del equipo de las Naciones Unidas en el país de avanzar en las negociaciones con el Gobierno, las cuales, como consecuencia, se han retrasado más. – Permitir la armonización con el nuevo MCNUDES al proporcionar tiempo suficiente para diseñar un documento del programa para el país pertinente y adecuado para el contexto. – Continuar la labor del UNICEF en el marco del programa vigente para el país, a fin de cubrir el intervalo entre su finalización y la aprobación del nuevo documento del programa para el país.
Madagascar	Marzo de 2015 a 2019	De enero a junio de 2021 (seis meses)	<ul style="list-style-type: none"> – Permitir la armonización con la prórroga planificada del MANUD vigente para dar respuesta a la COVID-19, de conformidad con lo

<i>Programa por país que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Período inicial del programa, incluidas las prórrogas anteriores</i>	<i>Año/período de prórroga propuesto</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>
	<i>(incluida una prórroga anterior por un año para 2020)</i>		<p>acordado por el equipo de las Naciones Unidas en el país, a fin de preparar el nuevo MCNUDS.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Continuar la labor del UNICEF en el marco del programa vigente para el país, a fin de cubrir el intervalo entre su finalización y la aprobación del nuevo documento del programa para el país.
República Árabe Siria	<i>Marzo de 2016 a 2017 (incluidas dos prórrogas anteriores por un año para 2018 y 2019; una prórroga por nueve meses; y una prórroga por tres meses para 2020)</i>	<i>De enero a febrero de 2021 (prórroga por dos meses)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Permitir la armonización con el proceso de planificación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas y los documentos de los programas para el país que presenten el UNFPA y el PNUD en 2021. – Continuar la labor del UNICEF en el marco del programa vigente para el país, a fin de cubrir el intervalo entre su finalización y la aprobación del nuevo documento del programa para el país.
Túnez	<i>2015-2019 (incluida una prórroga anterior por un año para 2020)</i>	<i>De enero a febrero de 2021 (dos meses)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Permitir la armonización con el cronograma revisado de la elaboración del MCNUDS y los documentos de los programas para el país de otros organismos, para poder consultar adecuadamente a las partes interesadas debido al reciente nombramiento del nuevo Gobierno de Túnez. – Permitir la armonización con los documentos de los programas para el país que presenten el UNFPA y el PNUD durante el período de sesiones de la Junta Ejecutiva que tendrá lugar en febrero de 2021, a fin de garantizar la implicación del Gobierno y la adecuación de los documentos de los programas para el país al MCNUDS, de conformidad con la reforma de las Naciones Unidas. – Continuar la labor del UNICEF en el marco del programa vigente para el país, a fin de cubrir el intervalo entre su finalización y la aprobación del nuevo documento del programa para el país.

<i>Programa por país que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Período inicial del programa, incluidas las prórrogas anteriores</i>	<i>Año/período de prórroga propuesto</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>
Venezuela (República Bolivariana de)	2015-2019 <i>(incluida una prórroga anterior por un año para 2020)</i>	Diciembre de 2021 <i>(un año)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Permitir la armonización con el MANUD prorrogado. – Continuar la labor del UNICEF en el marco del programa vigente para el país, a fin de cubrir el intervalo entre su finalización y la aprobación del nuevo documento del programa para el país.
Yemen	2012-2015 <i>(incluidas dos prórrogas anteriores por un año para 2016 y 2017; una prórroga por dos años para 2019; y una prórroga por un año para 2020)</i>	Diciembre de 2022 <i>(dos años)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Permitir la armonización con un posible nuevo MCNUDES en el futuro. – Continuar la labor del UNICEF en el marco del programa vigente para el país, a fin de cubrir el intervalo entre su finalización y la aprobación del nuevo documento del programa para el país.